DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-13092
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5302173, 5302182

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá
CAT	11	**MOVIL:**	11	
FECHA:	1 de abril de 2019	**HORA:**	9:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1) Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2) Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			Predio P1 X_1: 92551 Y_1: 95616 Predio P2 X_2: 92540 Y_2: 95566 Predio P3 X_2: 92550 Y_2: 95569		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	002504 - Compartir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			370 m²		
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			26		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	12	**MENORES**	14
CHIP:	AAA0204CTUH (P1) AAA0204CTTD (P2) AAA0204CTXS (P3)	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	370 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33651		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Debido a que los predios P1, P2 y P3 parecen corresponder a una ocupación ilegal y a que la comunidad no tiene claridad acerca de la nomenclatura de cada inmueble, durante la verificación de campo se pensó que los predios P1 y P2

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

correspondían a un mismo inmueble; sin embargo, una vez revisadas las bases cartográficas disponibles en el IDIGER se estableció que los predios P1 yP2 son independientes y cada uno está identificado respectivamente con la siguiente nomenclatura: Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1) y Diagonal 65 A Sur No. 18P – 03 (P2).

Adicionalmente, durante la revisión de las bases cartográficas disponibles en el IDIGER se determinó que la dirección del predio P3 corresponde a la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 y no a la Dg 65 A Sur No. 18P-08, como lo indicó el Sr. Ricardo Antonio Mena, habitante del predio.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados en el Sector Catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496
CO-SC-CER453496
CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

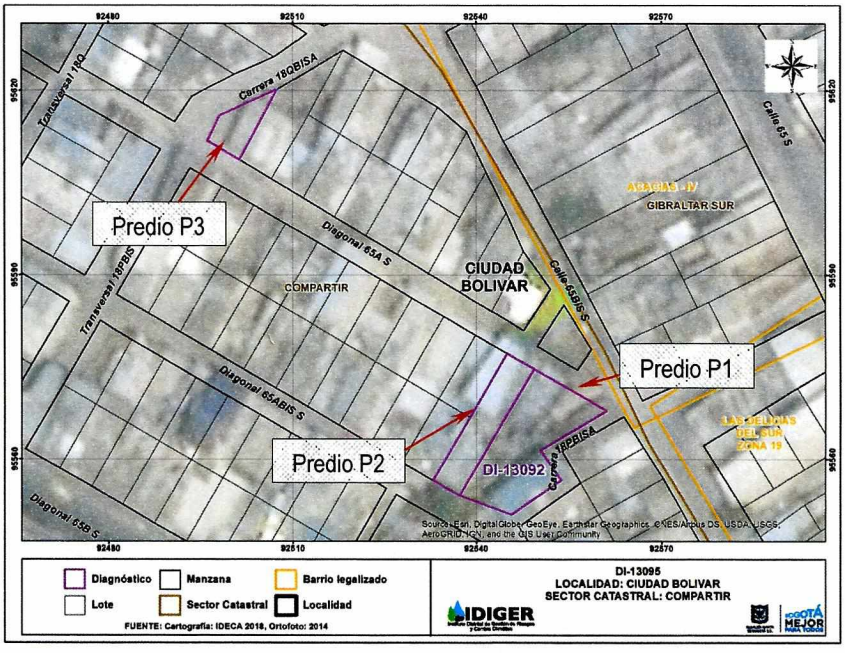


Figura 1. Ubicación de los predios evaluados en el Sector Catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar.

7. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la zona donde se localizan los predios evaluados presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa. Por otra parte, según el mapa de amenaza por inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizado mediante la Resolución 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la zona donde se localizan los predios evaluados no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5302173 se realizó visita a los predios de la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1) y Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2). El predio P1 corresponde a un talud de aproximadamente 60° de inclinación, 5 m de altura y 170 m de longitud, que carece de obras de contención, protección y sistemas de manejo de aguas superficiales y subsuperficiales. En el costado oriental del predio P1 se emplaza una vivienda de un nivel construida en láminas de zinc y material de recuperación, a la cual no fue posible entrar porque sus propietarios no se encontraban en el momento de la visita, (ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En la parte baja del predio P1 se encuentra el predio P2, allí se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera. Debido a la topografía del terreno, la vivienda ubicada en la base del talud se encuentra cimentada sobre un terraplén de aproximadamente 2 m de altura confinado por un muro de contención construido en piedra pegada, y el muro de cerramiento del costado suroriental de la vivienda actúa con muro de contención, recibiendo directamente las presiones laterales del suelo, (ver Fotografías 2 y 4).

La corona del talud del predio P1 limita con la Carrera 18P Bis A, donde se encuentra una vía peatonal en afirmado que no cuenta con obras para el manejo de aguas. Como se observa en la Fotografía 5, la parte posterior de la vivienda en material de recuperación está debajo del nivel de la vía y en esta zona se depositan escombros.

El día 01 de abril de 2019, se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento del costado suroriental de la vivienda ubicada en el predio P2 y el consecuente desprendimiento de aproximadamente 1 m^3 del suelo que conforma el talud, de manera que la vivienda del predio P1 perdió parte del suelo de cimentación.

Los escombros y el material fallado cayeron en la zona de ropas y la cocina de la vivienda del predio P2 (ver Fotografía 6). En el tramo de muro que permanece en pie se observan deformaciones y pérdida de verticalidad, de manera que su colapso es inminente, (ver Fotografía 7).

Por solicitud de la comunidad, se realizó verificación del predio ubicado en la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3), donde se ubican dos unidades habitacionales construidas en láminas de zinc y material de recuperación, elementos soportados mediante parales de madera; no se observó placa de contrapiso. La vivienda del costado norte es de un nivel y la unidad habitacional del costado sur cuenta dos niveles, (ver Figura 1).

Durante la inspección visual realizada se identificaron serias deficiencias constructivas, entre ellas: fallas en las conexiones entre los elementos de madera que conforman el sistema estructural de las edificaciones, ausencia de un sistema de cimentación adecuado y deficiencias en las conexiones entre los elementos de fachada y los parales de madera que los soportan. Se observó que la fachada occidental de las dos viviendas presenta inclinación de aproximadamente 20° con respecto a la vertical, generando riesgo inminente de colapso hacia la vía peatonal de la Transversal 18P, razón por la cual se realizó la apertura del Evento SIRE No. 5302182, (ver Fotografías 8 a 10).

Finalmente, una vez revisadas las bases de datos catastrales disponibles en el IDIGER, se debe mencionar la posibilidad de que los predios ubicados en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1), Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2) y la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3) estén construidos en lotes que son propiedad del distrito.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Es posible que la falla del muro de cerramiento de la vivienda ubicada en el predio P2 se deba a la ausencia de obras de protección, contención y drenaje del talud ubicado en el predio P1, y a la falta de obras de pavimento y drenaje de la vía peatonal ubicada en la Carrera 18P Bis A.

- Es posible que los daños observados en el predio P3 (Diagonal 65 A Sur No. 18P-60), se deban a las deficiencias constructivas existentes y a la falta de mantenimiento de las edificaciones allí emplazadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

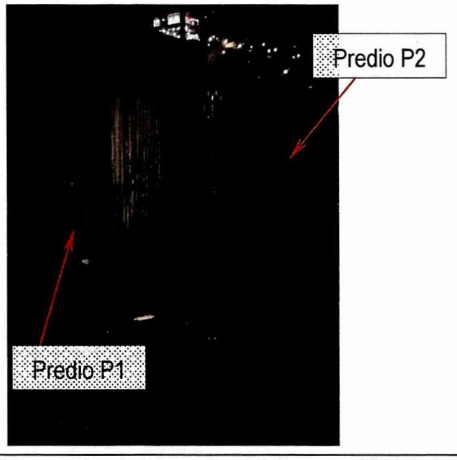
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

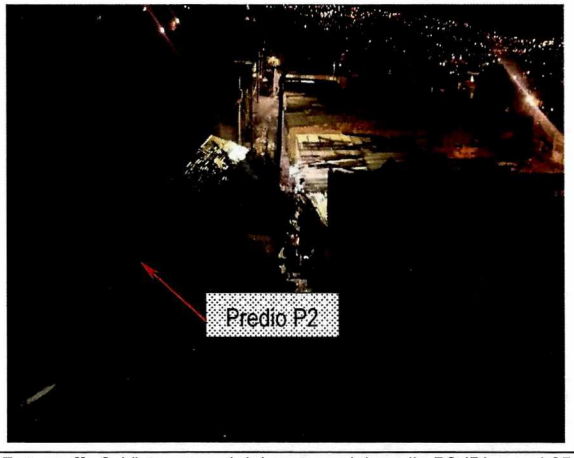
10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



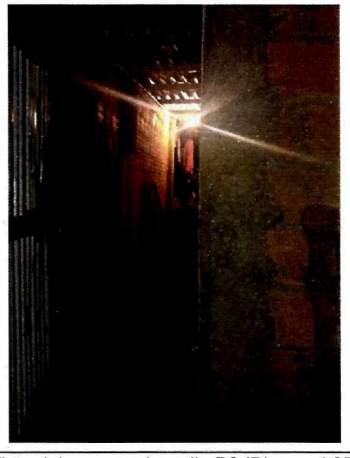
Fotografía 1. Vista del talud localizado en el predio P1 (Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur)



Fotografía 2. Vista exterior de los predios P1 (Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur) y P2 (Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03)



Fotografía 3. Vista general del sector y del predio P2 (Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03).



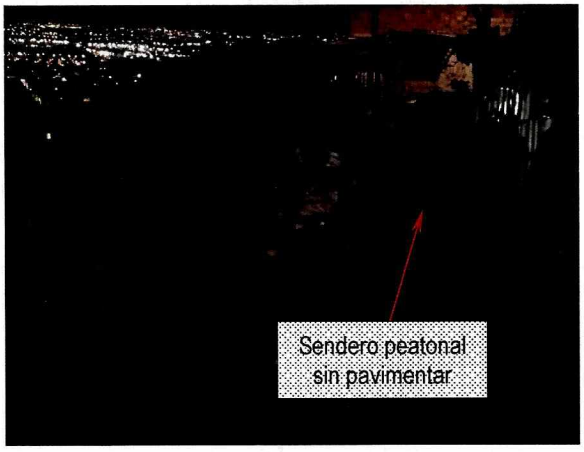
Fotografía 4. Vista del acceso al predio P2 (Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.



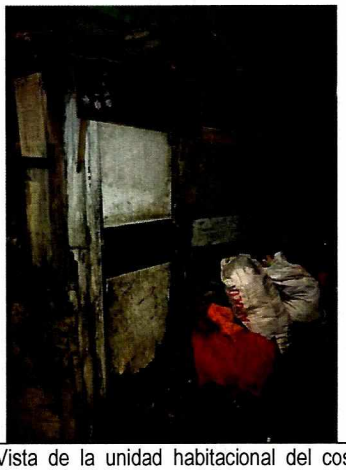
Fotografía 5. La parte posterior del predio P1 está debajo del nivel de la vía y en esta zona se depositan escombros.



Fotografía 6. Colapso del muro de cerramiento del costado suroriental de la vivienda ubicada en el predio P2 (Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03).



Fotografía 7. En el tramo de muro que permanece en pie se observan deformaciones y pérdida de verticalidad, de manera que su colapso es inminente.



Fotografía 8. Vista de la unidad habitacional del costado norte del predio P3 (Diagonal 65 A Sur No. 18P-60).

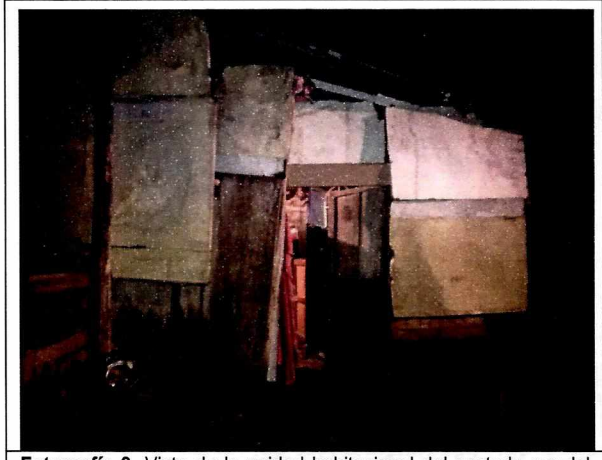
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Vista de la unidad habitacional del costado sur del predio P3 (Diagonal 65 A Sur No. 18P-60).



Fotografía 10. La fachada occidental presenta inclinación de aproximadamente 20° con respecto a la vertical, generando riesgo inminente de colapso hacia la vía peatonal de la Transversal 18P.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur	Sandra Milena Cortes	edificación	residencial	1	Severo
2	Diagonal 65 A Sur No. 18P-60	Ricardo Antonio Mena	edificación	residencial	2	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Durante la visita técnica no se identificaron afectaciones sobre infraestructura pública; sin embargo, la fachada occidental de las dos viviendas ubicadas en la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 presenta riesgo inminente de colapso hacia la vía peatonal de la Transversal 18P

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar intervenciones que garanticen la estabilidad del talud ubicado en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1), así como obras de pavimento y sistemas de drenaje de la vía peatonal ubicada en la Carrera 18P Bis A, es posible que en el corto plazo se presenten nuevos desprendimientos de suelo en el mencionado talud, generando el colapso parcial y/o total tanto de las viviendas ubicadas en los predios P1 y P2 (Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03).

- Dadas las condiciones actuales de las edificaciones localizadas en el predio P3 (Diagonal 65 A Sur No. 18P-60), es posible que en el corto plazo ocurra el colapso parcial y/o total de las viviendas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de los predios ubicados en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1) y la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P2), ubicados en el en el Sector Catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

– Recomendación de restricción de uso, y evacuación temporal y preventiva de los siguientes predios:

Tabla 2. Recomendaciones de restricción de uso emitidas en atención a los Eventos SIRE de la referencia.

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	RECOMENDACIÓN
2851	Evacuación	Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03	01/04/2019	Sandra Milena Cortes	Evacuación de la totalidad de los inmuebles
2852	Evacuación	Diagonal 65 A Sur No. 18P-60	01/04/2019	Ricardo Antonio Mena	Evacuación de las dos unidades habitaciones ubicadas en el predio
2854	Restricción	Diagonal 65 A Sur No. 18P-60	01/04/2019	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Restricción de uso de la vía peatonal de la Transversal 18P, ubicada al costado occidental del predio de la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60

– Debido a que los predios P1, P2 y P3 parecen corresponder a una ocupación ilegal y a que la comunidad no tiene claridad acerca de la nomenclatura de cada inmueble, durante la verificación de campo se pensó que los predios P1 y P2 correspondían a un mismo inmueble, por lo que solo se emitió un acta de evacuación; sin embargo, se debe resaltar que el acta No. 2851 es clara al indicar textualmente que "*se recomienda la evacuación de la totalidad del inmueble, incluyendo al casa en lámina de zinc ubicada en la parte superior del talud*".

14. CONCLUSIONES

– La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1) actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido a la pérdida de suelo de cimentación y la posibilidad de colapso parcial y/o total en el corto plazo.

– La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2), actualmente se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, debido a los daños generados por el desprendimiento de suelo y el colapso parcial del muro perimetral en mampostería ocurrido el día 01 de abril de 2019.

– La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3), actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido a las deficiencias constructivas existentes, (ver *numeral 8. Descripción*).

15. RECOMENDACIONES

– Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1), acatar la recomendación de evacuación emitida mediante Formato No. 2851 del 01 de abril de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud de corte existente en el predio, (ver Figuras 1 y 2).

– Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2), acatar la recomendación de evacuación emitida mediante Formato No. 2851 del 01 de abril de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud de corte existente en el predio P1, (Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur). Ver Figuras 1 y 2.

– Al responsable y/o responsables del predio ubicado en Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3), acatar la recomendación de evacuación emitida mediante Formato No. 2852 del 01 de abril de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas allí emplazadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción de uso de la vía peatonal de la Transversal 18P, ubicada al costado occidental del predio de la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3), emitida mediante Formato No. 2854 del 01 de abril de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el mencionado predio.
- A los responsables de los predios ubicados en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1), Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2) y la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3), implementar acciones de reparación, mejoramiento y mantenimiento de las edificaciones allí emplazadas, con el propósito de garantizar condiciones de estabilidad y habitabilidad de las mismas durante toda su vida útil. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al Fondo de desarrollo Local, desde sus respectivas competencias, adelantar acciones para garantizar la estabilidad de la vía peatonal ubicada en la Cra 18P Bis A, implementado obras de drenaje con el fin de evitar el vertimiento de aguas directamente al terreno. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, adelantar el control urbanístico de las viviendas ubicadas en la Carrera 18P Bis A No. 65A - 02 Sur (P1), la Diagonal 65 A Sur No. 18P - 03 (P2) y la Diagonal 65 A Sur No. 18P-60 (P3), porque existe la posibilidad de que estos predios sean propiedad del distrito.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.